

# Las Bibliotecas Públicas en España: situación actual y perspectivas

Adela d'Alòs-Moner

DOC6

Antonio Martín Oñate

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

*Escribir sobre las Bibliotecas Públicas en España es hablar de una gran variedad de realidades, a pesar de algunos elementos comunes en la mayoría de ellas, como son la escasa dotación de fondos y de personal. Una larga historia de olvido y una legislación confusa ha situado a las Bibliotecas Públicas en España en una precaria situación, a pesar de cambios importantes en algunas Comunidades en la pasada década. En este artículo se da una visión general de las Bibliotecas Públicas en España, se señalan los cambios más significativos que se han venido produciendo en estos últimos años y se resumen algunos problemas con los que se enfrenta este sector de bibliotecas.*

*To write about public libraries in Spain is tantamount to speaking about a large variety of realities, despite the fact that there are some elements which are common to the majority of them such as scarcity of stock and staff. A long history of oblivion and unclear legislation has placed public libraries in Spain in a precarious situation, despite some important changes instituted by some autonomous regions over the past decade. In this article an overview of public libraries in Spain is given, the most significant changes introduced over the past few years are outlined and some of the problems faced by this sector are mentioned briefly.*

## 1. Introducción

El desarrollo industrial de las últimas décadas no ha ido acompañado de un desarrollo cultural paralelo.

En una encuesta realizada por el Ministerio de Cultura en enero de 1991 se constata que el 15% de los hogares en España no tiene ningún libro y que el 63% de los adultos no compra ningún libro al año. El 42% de los mayores de 18 años no lee nunca.

Tan sólo el 11% de la población utiliza alguna vez durante el año la Biblioteca y, según el estudio, se señala que quienes la

utilizan lo hacen para leer sus propios libros. No sobrepasa el 10% el número de personas que hacen uso del servicio de préstamo.

Como contraposición, el parque de vídeos se ha incrementado enormemente y un 40% de los hogares dispone de él.

En una ciudad como Bilbao, que se encuentra en una de las zonas más desarrolladas de España, se constata que hay una librería o biblioteca por cada 20.000 habitantes y un bar por cada 160.

No obstante lo negativo de estos datos hay un sector de la población española que reclama más y mejores bibliotecas. Así, en

una encuesta del año 1985 una cuarta parte de los encuestados coloca la biblioteca entre los tres equipamientos más solicitados.

Las Bibliotecas Públicas en España son aún hoy el resultado de un largo olvido y situarlas en el lugar que les correspondería será una tarea muy difícil.

En un estudio realizado por la Unesco en 1977 entre 20 países, los datos sobre Bibliotecas Públicas referidos a España son suficientemente reveladores. Así, mientras la media de la relación volúmenes/habitante en los veinte países estudiados es de 2,2, en el caso concreto de España se reduce a 0,30 y el promedio de las inversiones por millón de habitantes es de 255,1 (en miles de ptas.) entre los 20 países, mientras que en España es del 15,66.

Ante esta situación, con una política de "olvido" de la biblioteca durante años, y con un marco legislativo tan confuso como el que más adelante se expone, es fácil constatar la precaria situación en la que se encuentran las bibliotecas en España y las graves dificultades que hay para ponerlas a la altura de las Bibliotecas Públicas existentes en la mayoría de los países desarrollados.

## 2. Marco Legislativo

### 2.1. Antecedentes de la situación actual

Para entender cuál es la situación de las Bibliotecas Públicas en España, es indispensable hacer referencia al marco legal al que están sometidas.

Con la restauración de la democracia, se aprueba la Constitución de 1978 en la que se traspasan a las 17 Comunidades Autónomas (anteriormente regiones) los

"museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad". Las competencias que de forma exclusiva asume el Estado incluyen "museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal".

Mirando hacia atrás, nos encontramos que los primeros antecedentes de Bibliotecas Públicas (entonces se llamaban populares) se remontan al año siguiente a la revolución de 1868.

En el año 1915 se crea la primera Escuela de Bibliotecarias en Barcelona y se impulsa en Cataluña un moderno plan de creación de Bibliotecas Públicas. Este es, de todas las maneras, un caso único en España y es necesario esperar hasta el año 1931 para hablar de una actuación en el ámbito de España en su conjunto. Es entonces cuando la Segunda República crea la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y en 1932 establece en un decreto el régimen de las Bibliotecas Municipales en las que se decide que han de estar representados todos los sectores profesionales y políticos de la población.

También durante la Segunda República, hay que hacer referencia al *Proyecto de Bases de un Plan de organización general de Bibliotecas del Estado*<sup>1</sup> de María Moliner, que el Gobierno presenta durante la Segunda República, ya iniciada la Guerra Civil. Es particularmente significativo el espíritu que anima el mencionado Plan ya que parte del principio que es necesario que "cualquier lector en cualquier lugar pueda obtener el libro que le interese...".

Como en un escrito se ha recogido "estamos en presencia de uno de los momentos más efervescentes y positivos de la historia de nuestras Bibliotecas Públicas"<sup>2</sup>.

1. *Proyecto de bases de un plan de organización general de bibliotecas del Estado*, Valencia, 1939

2. FAUS SEVILLA, Pilar, *La lectura pública en España*, Madrid, 1991, p. 61

La Guerra Civil (1936-1939) trunca este trabajo y, posteriormente, hasta la aprobación de la Constitución, las Bibliotecas Públicas experimentan un gran estancamiento. En 1947 se crea el Servicio Nacional de Lectura que más tarde se llamará Centro Nacional de Lectura.

La estructura bibliotecaria que se crea al finalizar la guerra es de concepción centralizada, más voluntarista que eficaz y no alcanza a ser en ningún momento un auténtico sistema bibliotecario.

Aunque desde Madrid se articularon fórmulas para motivar a las administraciones locales, éstas, en su inmensa mayoría, permanecieron ajenas a toda inquietud bibliotecaria. Posiblemente las causas haya que buscarlas en una legislación vaga e imprecisa, reflejo de unos gobernantes entre cuyos intereses no ocupaba precisamente un lugar destacado la preocupación por tener buenas bibliotecas donde la población pudiese acudir a informarse y formarse.

Durante años la imagen de las Bibliotecas Públicas es la de unos centros donde se conservan, inventarían, catalogan y clasifican los libros. Esta idea de biblioteca pasiva, donde la conservación de los libros y documentos juega el papel más importante, es aún hoy la que domina, a pesar de los grandes esfuerzos que profesionales y algunas administraciones están haciendo para modificarla.

## 2.2. Situación actual

Las Bibliotecas Públicas se han visto sometidas a un continuo trasiego legislati-

vo. Por una parte, hasta que no se traspasan a las Comunidades Autónomas tan sólo hay órdenes y decretos, pero sin una disposición legal globalizadora. Por otra parte, una vez aprobada la Constitución de 1978 las competencias de la lectura pública se transfieren a los gobiernos autónomos y la gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado<sup>3</sup>.

A pesar de la existencia de competencias, las Comunidades Autónomas no han legislado con la suficiente celeridad. De hecho, aún hoy, trece años después de aprobada la Constitución hay cuatro Comunidades Autónomas que no tienen una legislación específica para Bibliotecas Públicas. Al cabo de diez años de la aprobación de la Constitución, tan sólo Cataluña, Andalucía, País Vasco, Valencia y Aragón habían aprobado una ley de bibliotecas. Posteriormente ocho también han elaborado una legislación específica.

Es necesario destacar que no está definido el papel y la relación que debe haber entre administración central y administraciones autonómicas. De esta manera no se sabe exactamente cómo deben relacionarse y coordinarse las Bibliotecas Públicas del Estado y las de las comunidades, ni éstas entre ellas. Esto conlleva que en España no exista una coordinación entre las distintas redes de Bibliotecas Públicas y que no haya una política coherente entre todas ellas.

En un reglamento de 1989 sobre las "Bibliotecas Públicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas"<sup>4</sup>, se dice que el Sistema Español de Bibliotecas debe dar coherencia y efectividad a los servicios que prestan al público los diferentes tipos de

- 
3. JEREZ, M<sup>a</sup> José, "Panorama actual de la situación bibliotecaria española" En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (1988), nº 12-13, p. 15-21
  4. "Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas" En: *Boletín Oficial del Estado*, (31 de mayo de 1989)

Bibliotecas del Estado y que deben "cooperar con las de su respectiva Comunidad Autónoma, mediante el intercambio de información, la coordinación de adquisiciones y el préstamo interbibliotecario". Aunque el texto apunta la necesidad de la cooperación entre los diferentes tipos de bibliotecas, no se dan las directrices concretas para llevar a término dicha cooperación.

El Sistema Español de Bibliotecas, que no incluye las Bibliotecas Públicas de las Comunidades Autónomas ni de Ayuntamientos está integrado por:

a) La Biblioteca Nacional que es la cabecera del sistema

b) Las Bibliotecas Públicas del Estado

c) Las Bibliotecas dependientes de los Ministerios y Organismos Autónomos de la Administración del Estado, excluidas las Escolares

d) Las Bibliotecas de las Universidades Públicas

e) Las Bibliotecas de las Reales Academias

f) Las Redes o Sistemas de Bibliotecas de Instituciones públicas o privadas, o las Bibliotecas de excepcional interés que se incorporen mediante convenio con el Ministerio de Cultura.

Un Consejo Coordinador de Bibliotecas es el organismo encargado de estudiar, elaborar y recomendar la aplicación de las normas técnicas para la formación de los catálogos colectivos y de interconexión de los servicios automatizados de las Bibliotecas.

### 3. Las Bibliotecas Públicas en el Sistema Bibliotecario Español

Dentro del Sistema Bibliotecario Español nos encontramos pues con dos tipos de Bibliotecas Públicas:

- las Bibliotecas Públicas del Estado o Bibliotecas Provinciales, cuya gestión ha sido traspasada a los gobiernos autónomos;

- las Bibliotecas Públicas de titularidad no estatal y que, en general dependen de las Comunidades Autónomas y de administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones).

Por otra parte, existen bibliotecas aisladas o redes de Bibliotecas Públicas dependientes de Cajas de Ahorros o Bancos.

De todas ellas, las Bibliotecas Públicas que configuran el núcleo más importante son las de titularidad no estatal, ya que las Bibliotecas Públicas del Estado se encuentran tan sólo en las capitales de provincia y en total son 51.

En el caso de los Ayuntamientos, la Ley de Bases de Régimen Local de 1985<sup>5</sup> reconoce la obligatoriedad de disponer de servicios bibliotecarios en municipios de más de 5.000 habitantes. Esto ha hecho que muchos municipios se vayan involucrando cada vez más en la creación de nuevas bibliotecas.

Entre las distintas administraciones (locales, provinciales, autonómicas, estatal) existe un alto grado de descoordinación. Incluso dentro de una misma Comunidad Autónoma, cuando conviven más de una red de bibliotecas, dependientes de administraciones distintas, no hay relaciones entre ellas. Cada administración hace su propia planificación y es frecuente encontrar, por ejemplo, poblaciones pequeñas dotadas con dos o tres Bibliotecas Públicas de administraciones distintas y, a poca distancia, otras poblaciones, a veces de mayores dimensiones, que no tienen ningún servicio bibliotecario.

Por otra parte, las bibliotecas tienen una carencia de instrumentos que les faciliten su labor: son escasos los catálogos colectivos automatizados, la bibliografía

5. "Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen local" En: *Boletín Oficial del Estado*, (3 de abril de 1985)

nacional aún no está disponible en formato legible por máquina, la normalización técnica es dispar y confusa en muchas ocasiones, y no existen servicios nacionales de información bibliográfica similares a los que se encuentran en otros países europeos.

Podemos afirmar que, desgraciadamente, hasta el momento presente, en España no ha existido ni existe un auténtico sistema bibliotecario.

### 3.1. Estadísticas

Al iniciar un análisis sobre las Bibliotecas Públicas en España se acude a los recursos estadísticos sobre el tema. Lo primero que se constata es que hay estadísticas de organismos diversos (Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística, etc.) que no siempre piden los datos del mismo modo y que, en la mayoría de los casos, los datos son muy incompletos. Las estadísticas en España se consideran, en general, una tarea administrativa que hay que cubrir, y no un elemento que pueda servir para conocer la realidad y estudiar posibles actuaciones y necesidades.

Por otra parte, el retraso que con frecuencia se produce entre el período de recolección de datos y la publicación dificulta, aún más, un análisis serio.

Otra dificultad de las estadísticas españolas es que, muchas veces, se confunden las Bibliotecas Públicas del Estado y las Bibliotecas Públicas de las Comunidades Autónomas. Incluso un Anuario considerado "serio" como es el del diario "El País", en su edición del año 1991<sup>6</sup>, al hablar de

Bibliotecas Públicas en España, tan sólo cita en su apartado las Bibliotecas Públicas del Estado (año 1989), aunque los datos publicados hacen referencia también a las que dependen de las Comunidades Autónomas, pero no a todas.

Si bien el Anuario El País cita un total de 1.140 Bibliotecas Públicas del Estado (año 1989), éstas son en total 51.

El número de Bibliotecas Públicas en España se ha duplicado en los últimos diez años. El *Anuario del Instituto Nacional de Estadística*<sup>7</sup> del año 1990, según datos del año 1988, indica que en España hay 2.982 Bibliotecas Públicas del total de 7.900 bibliotecas existentes en todo el territorio nacional. De estas 2.982, 51 son Bibliotecas Públicas del Estado y unas 380 privadas, dependientes en su gran mayoría de Cajas de Ahorros.

Estas cifras no siempre son significativas en el sentido de que, en muchas ocasiones se abren unos locales mal llamados "bibliotecas" con 80 ó 100 m<sup>2</sup>, 2.000 ó 3.000 volúmenes e incrementos anuales de 50 a 300 títulos.

### 3.2. Recursos Económicos

Saber exactamente cuánto se invierte en Bibliotecas Públicas en España es una tarea prácticamente imposible. Por un lado, ya hemos visto que hay distintas titularidades de Bibliotecas Públicas. Por otra parte, en muchas de ellas el mantenimiento de las mismas es compartido ya que el Ayuntamiento aporta el local y la limpieza y el gobierno autonómico los libros y el personal. Además, dentro de cada Comunidad pueden coexistir diversas

6. *Anuario El País*, Madrid, 1991, p. 115

7. *Anuario del Instituto Español de Estadística*, Madrid, 1990, p. 836

redes: municipales, provinciales, de titularidad estatal, etc.

También hay que decir que en muy pocos casos se cuantifica la actuación en el ámbito de las bibliotecas en todo su conjunto: personal, edificio, fondos bibliográficos, etc. Hay algunas excepciones como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid que en el Plan Regional de Bibliotecas prevee y cuantifica en 6.500 millones de pesetas (832.000 ecus), el presupuesto para construcción y adquisición de fondos bibliográficos desde el año 1989 hasta 1996<sup>8</sup>.

En el caso concreto del Ministerio de Cultura, para el año 1992 se incrementa un 10,13% el presupuesto para bibliotecas que asciende a 7.062 millones de pesetas (903.936 ecus)<sup>9</sup>.

### 3.3. Fondos Bibliográficos y Documentales

Los fondos bibliográficos y documentales de las Bibliotecas Públicas en España son escasos. El *Anuario del Instituto Nacional de Estadística* cita un total de 23.274.031 volúmenes<sup>10</sup> en las Bibliotecas Públicas en España con datos de 1988.

Estos datos cuantitativos no tendrían mayor interés si no se acompañan de algunas aclaraciones.

Por una parte, en España se ha concebido -y en la actualidad impera aún esta tendencia por parte de muchas bibliotecas- que una de las principales funciones de la

Bibliotecas Públicas es la de conservación de los fondos. Esto conlleva que la técnica de expurgo sea prácticamente inexistente, de lo cual se deriva que una parte importante de los volúmenes antes señalados sean obsoletos. En algunos casos, las Bibliotecas Públicas tienen los fondos bibliográficos de las órdenes religiosas, que con motivo de la desamortización del siglo XIX fueron traspasados al sector civil. Estos fondos, si bien tienen valor histórico, no son los más adecuados para la lectura pública. La escasez, obsolescencia y, en algunos casos, un valor histórico no apropiado para la Biblioteca Pública, son rasgos característicos de gran parte de las Bibliotecas Públicas en España.

Por otra parte, la introducción de otros soportes (especialmente material audiovisual como discos y vídeos) es aún muy tímido y limitado.

Hay evidentemente excepciones a esta regla: la Diputación de Barcelona, la Comunidad de la Rioja o las mismas Bibliotecas Públicas del Estado de nueva creación ya introducen estos soportes de información y realizan una mayor selección de sus fondos<sup>11</sup>.

### 3.4. Recursos Humanos

Uno de los problemas más graves que sufren las Bibliotecas Públicas en España es el del personal que las atiende ya que, además de escaso, gran parte de él no tiene formación específica. Con excepción

8. COMUNIDAD DE MADRID. Servicio de Bibliotecas y del Libro, *Plan Regional de Bibliotecas: la fase Madrid capital*, Madrid, 1988

9. El Gobierno reduce en los presupuestos los fondos para investigación y se apoya en la iniciativa privada. *El País*, (5 de octubre de 1991)

10. *Anuario del Instituto...*, p. 358

11. VINENT, Magdalena, "Costos, financiación y gestión en las Bibliotecas Públicas españolas" En: *Seminario Hispano-Británico sobre Bibliotecas Públicas*, Madrid, 1989, p. 130

de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona del año 1915, las otras cuatro escuelas específicas existentes para la formación del personal que debe atender las bibliotecas son todas de la década de los 80.

Hasta hace pocos años, los bibliotecarios mejor cualificados procedían de licenciaturas o diplomaturas universitarias sin cauces específicos hacia la profesión.

El establecimiento de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación ha supuesto un paso decisivo al respecto. Pero, aún hoy, la mayoría del personal que atiende las Bibliotecas Públicas no tiene ninguna titulación y es posible, en pequeños municipios de algunas Comunidades, encontrar policías jubilados haciendo la tarea de bibliotecario. También en algunas ocasiones se envía como castigo a la biblioteca a algún funcionario "non grato".

El número de personas que trabajan en Bibliotecas Públicas es insuficiente y en muchas ocasiones se cierran bibliotecas por falta de personal. La cifra total se estima en unas 3.500 personas que, traducido a jornada completa se reduce a unas 2.000 personas. Esta cifra es cuatro veces inferior a la que recomienda la IFLA y a la que se encuentra en la mayoría de los países desarrollados, una vez hecha la relación personal/población atendida.

### 3.5. Usuarios

Los principales usuarios de las Bibliotecas Públicas son los niños y los estudian-

tes. Esto comporta grandes distorsiones en la labor normal de una biblioteca. Muchos usuarios van a la biblioteca exclusivamente para hacer las tareas escolares y, en ocasiones, ni utilizan los fondos existentes. El motivo hay que buscarlo en la práctica inexistencia de bibliotecas escolares<sup>12</sup>.

Este hecho desvirtúa enormemente la importancia que deben tener las bibliotecas para potenciar la lectura pública en el conjunto de la población, ya que aleja al público adulto de la misma.

La endémica infrautilización de las bibliotecas en España puede constatarse en una encuesta realizada por el Ministerio de Cultura en enero de 1991<sup>13</sup>. El resultado muestra que tan sólo un 11% de la población usa la biblioteca al menos una vez al año. El estudio también señala que una parte de los que van a ella lo hacen para leer sus propios libros. Como máximo un 10% hace uso del servicio de préstamo.

Por el contrario, ante estas estadísticas tan pesimistas, hay un sector de la población española que reconoce la necesidad de más y mejores bibliotecas. En una encuesta realizada en el año 1985<sup>14</sup>, uno de cada cuatro personas sitúa la Biblioteca Pública entre los tres servicios que considera más importantes.

### 3.6. Locales y Equipos

Son pocas las Bibliotecas Públicas que han sido diseñadas específicamente para realizar este papel. En general la mayoría de ellas están ubicadas en locales ya existentes y deben adaptarse al espacio que se les adjudica.

12. CALVO, Blanca, "¿Viven leyendo los niños españoles?" En: *Seminario Hispano-Británico sobre Bibliotecas Públicas*, Madrid, 1989, p. 46

13. El 63% de los adultos no compra ningún libro al año. *El País*, (19 de junio de 1991), p. 38-39

14. *Bibliotecas Científicas y Públicas*, Madrid, 1986, p. 30-31

La gran mayoría de las Bibliotecas Públicas están ubicadas en locales de dimensiones pequeñas (muchas de ellas en espacios no mayores de 50 ó 60 m<sup>2</sup>) y no disponen de secciones en su interior. El mayor problema posiblemente estriba en la falta de división entre la sección infantil y la de adultos que acaba convirtiendo toda la biblioteca en una sección infantil.

En relación a la dotación de equipos nos encontramos también en una situación poco reconfortante, ya que la mayoría de las bibliotecas están muy mal dotadas: sin fotocopiadora ni teléfono, apenas disponen de una máquina de escribir manual. Tan sólo algunas bibliotecas de nueva creación han sido diseñadas con criterios profesionales, tienen unas dimensiones más adecuadas para la población que deben atender (3.000-7.000 m<sup>2</sup>), se han realizado con estudios previos de crecimiento de los fondos bibliográficos y de los servicios y están dotadas de equipos para facilitar su labor.

### 3.7. Servicios

Un gran número de Bibliotecas Públicas españolas apenas están abiertas 3 ó 4 horas al día y el servicio que prestan se limita normalmente a la lectura en sala y al préstamo de libros. El no disponer de fotocopiadora, ni teléfono, ni fax imposibilita una mayor capacidad de actuación.

Uno de los problemas importantes es la práctica inexistencia de servicios de información y referencia en las bibliotecas. La idea fundamental de la Biblioteca Pública como un servicio de información se desconoce en la mayoría de las Bibliotecas

Públicas españolas. En algunas ocasiones ello es debido a la carencia de medios y al escaso número de personas que las atienden; en otros casos, es debido a la falta de profesionalidad del personal.

Como aspecto positivo cabe señalar que algunas administraciones, y también algunos organismos privados, han dedicado esfuerzos a la puesta al día de la propia red de bibliotecas. Esta puesta al día se ha concretado en general, en una mejora de los locales, ampliación de los fondos y mayor dotación de personal.

En esta línea la Dirección General del Libro y Bibliotecas tiene como uno de sus objetivos el renovar el parque de Bibliotecas Públicas ya que muchas se encuentran en edificios insuficientes e inadecuados. En los últimos seis años se han puesto en marcha doce nuevas bibliotecas y está previsto construir otras veinte en distintas provincias.

De hecho, las nuevas inauguraciones en capitales de provincia se hacen en locales de 3.000-8.000 m<sup>2</sup> y con previsión de contener 75.000-300.000 volúmenes.

Evidentemente, la mayoría de estas bibliotecas de nueva creación están dotadas de fonoteca y videoteca, salas de lectura de adultos e infantil, hemeroteca y salón de actos en muchos casos.

Otro aspecto en el que España sufre un considerable retraso es el de la informatización. De momento son pocas las redes de bibliotecas que han automatizado, aunque es fácil de entender debido al escaso número de volúmenes que tienen. Cuando se realizó el informe LIB-2<sup>15</sup> en el año 1986, las Bibliotecas Públicas prácticamente no habían iniciado la automa-

15. *Estado actual de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas y su impacto sobre el funcionamiento bibliotecario: España, Madrid, 1987*

tización. En la actualización del informe<sup>16</sup>, realizada en el año 1991, ya empieza a haber alguna biblioteca o red de bibliotecas que han iniciado el proceso de automatización. El Ministerio de Cultura ha informado recientemente que en breve podrá facilitar la base de datos de 27 bibliotecas automatizadas de su sistema.

Otros instrumentos para acceder a la información, como por ejemplo el servicio videotex o los discos CD-ROM son prácticamente desconocidos en las Bibliotecas Públicas.

#### 4. Perspectivas y conclusiones

Si bien la mayoría de las administraciones públicas están demostrando un progresivo interés hacia las Bibliotecas Públicas, queda mucho trabajo por hacer en las Bibliotecas Públicas en España para situarlas al nivel de otros países europeos.

Algunos problemas que están por solucionar son:

- Las desigualdades existentes entre ellas.

Así ocurre que las Bibliotecas Públicas que están llamadas a actuar como organismos niveladores de las desigualdades existentes entre los distintos sectores sociales en el acceso a la cultura, en realidad incrementan los desequilibrios. Algunas Comunidades más ricas, o con mayor tradición cultural, potencian más las Bibliotecas Públicas que Comunidades más pobres.

Algunas de ellas -como Cataluña o País Vasco- tienen una mayor tradición bibliotecaria y es precisamente donde la administración, a distintos niveles, está dedican-

do grandes esfuerzos para su mejora y promoción. Otras Comunidades, en cambio, ni tienen una tradición bibliotecaria, ni están prestando demasiado interés en promocionar la lectura pública.

- La coordinación entre ellas es prácticamente inexistente.

No se comparten los recursos ni hay coordinación en los aspectos técnicos. Esto tendrá como consecuencia que, en un futuro, será extremadamente difícil cualquier intercambio de información, sobre todo en soporte magnético.

- El marco legislativo no está suficientemente definido y, tal como está concretado, no facilita la coordinación entre las distintas redes de bibliotecas y comunidades.

- No existen instrumentos bibliográficos indispensables o no están disponibles: las bibliografías nacionales no se actualizan con la rapidez necesaria, los servicios de préstamo interbibliotecario son prácticamente inexistentes en las Bibliotecas Públicas<sup>17</sup>; y no se prevee que esta situación pueda cambiar a corto plazo.

- El concepto clásico de Biblioteca Pública continúa vigente en la mayoría de ellas. De hecho si tuvo un eco importante la inauguración de la Biblioteca Pública de Alcudia (Fundación Berstelmann) fue debido al nuevo concepto que expresa, como biblioteca dinámica y con un servicio ajustado a las necesidades de la comunidad.

El concepto de Biblioteca Pública también está cambiando en España, aunque muy lentamente. A finales de 1991, por ejemplo, en una Comunidad Autónoma se hizo un seminario sobre aspectos como "la biblioteca como servicio", "el

16. LIB-2 Update. España (Informe final) 1991 (en prensa).

17. CATALAN, Rosa, *Plan de informatización de la Red de Bibliotecas Públicas del Estado*, Madrid, 1989, p. 25

marketing en la Biblioteca Pública", etc. que hasta hace escasos años eran desconocidos y que vislumbran cambios de tendencias.

España ha empezado a tener bibliotecas más adaptadas a las nuevas necesidades de información, pero son aún casos aislados que difícilmente harán que varíe la realidad más general existente. En algunas ocasiones los bibliotecarios han aconsejado cerrar bibliotecas pequeñas y mal dotadas de personal y de fondos para abrir menos en mejores condiciones. Estas propuestas nunca han tenido éxito porque para la administración es políticamente más rentable abrir y mantener pequeñas bibliotecas a pesar de que, por la falta de recur-

sos, no realizan la labor que les correspondería sino que la desvirtúan.

Hace falta un diseño global de estructura bibliotecaria, con la Biblioteca Nacional como eje central del sistema, con servicios nacionales que potencien los recursos existentes en cada biblioteca, con una real coordinación entre ellas. Es necesario también un replanteamiento de la función principal de las bibliotecas como un servicio público que debe dar respuesta a cualquier pregunta, de cualquier persona, en cualquier soporte, y utilizando cualquiera de las tecnologías disponibles, para que se produzca una mejora real de la situación de la lectura pública Española<sup>18</sup>.

---

18. GONZALEZ, Concepción, "Cooperación bibliotecaria en España : una realidad urgente" En: *Seminario Hispano-Británico sobre Bibliotecas Públicas*, Madrid, 1989, p. 181-184